



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE FREILA

Administración

invernaderos Freila

Invernaderos Freila 3 y 4

Concurso Invernaderos 3 y 4 Freila

EDICTO ARRENDAMIENTO MEDIANTE CONCURSO INVERNADEROS MUNICIPALES

D. Jose Pretel Vico, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Freila (Granada)

HACE SABER:

1.- Que por Pleno Extraordinario de fecha 28 de enero de 2026, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el concurso por procedimiento abierto para el arrendamiento de los invernaderos municipales a continuación relacionados, el cual se expone al público por plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones. Dicho pliego podrá consultarse y obtener copia del mismo en la Secretaría del Ayuntamiento.

2.- Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones. 2.1. Entidad adjudicadora: 1. Organismo: Ayuntamiento de Freila. 2. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. 2.2. Objeto del contrato: 1. Descripción del objeto: el arrendamiento de seis invernaderos municipales, en la forma y con las condiciones que en el pliego de cláusulas administrativas se establecen. Dichos invernaderos se emplazan y tienen la siguiente superficie: • Invernadero 3: Parcela 172, polígono 5 T.M. de Freila. Superficie: 4.200 m2. • Invernadero 4: Parcela 172, polígono 5 T.M. de Freila. Superficie: 8.300 m2. 1. Lugar de ejecución: municipio de Freila (Granada). 2. Plazo de concesión: 1 año contado desde el día siguiente al de la firma del documento en que se formalice el contrato, a cuyo término el terreno y las instalaciones revertirán al patrimonio municipal.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: 1. Tramitación: ordinaria. 2. Procedimiento: Abierto. 3. Forma: Concurso.

4. Canon. El concesionario deberá abonar al Ayuntamiento un precio anual mínimo de 6.500 euros/hectárea por cada uno de los invernaderos cuantificados individualmente o bien la parte proporcional en el caso de que la superficie de cada uno de ellos no supere la hectárea.

5. Garantías. 1. Provisional: excluida. 2. Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. *Obtención de documentación e información.* 1. *Entidad:* Ayuntamiento de Freila. 2. *Domicilio:* Pza. San Marcos, s/n 3. *Localidad y código postal:* Freila 18812 4. *Teléfono:* 958865201 5. *Fax:* 958865233 6. *E-mail:* aytofreila@gmail.com

7. *Presentación de las ofertas.* 1. *Fecha límite de presentación:* Finalizará a los quince días naturales contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín oficial de la provincia de Granada. 2. *Documentación a presentar:* La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares. 3. *Lugar de presentación:* • *Entidad:* Registro General del Ayuntamiento de Freila, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes. • *Domicilio:* Pza. de San Marcos, s/n • *Localidad y código postal:* Freila – 18812.

8. *Apertura de ofertas:* 1. *Entidad:* Ayuntamiento de Freila. 2. *Domicilio:* Pza. de San Marcos, s/n 3. *Localidad:* Freila (Granada) 4. *Fecha:* La apertura de los sobres (cada uno de ellos sellado y rubricado) y la aplicación de criterios se llevarán a cabo por la mesa de contratación, el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, levantándose el acta correspondiente por Secretaría.

En Freila a fecha de su firma electrónica. El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Pretel Vico.

MPLACE ESTE TEXTO CON EL CONTENIDO DE SU ANUNCIO

En Freila, a 2 de Febrero de 2026

Firmado por: José Pretel Vico